



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: **CONTRATACIÓN/FJEE.ZAR.asr.-**

Expediente Gestiona nº.: 5326/2024 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA DE MUSCULACIÓN, DE CARDIO Y DISCOS DE PESO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO INGENIO.

Procedimiento Abierto Simplificado - Contrato de Suministro - Tramitación Ordinaria

MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES

A) ANTECEDENTES.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO. - Visto el informe emitido por el Gestor Deportivo, D. Sebastián Hernández López, justificativo de la necesidad de contratar el suministro denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA DE MUSCULACIÓN, DE CARDIO Y DISCOS DE PESO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO INGENIO”**.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO GASTO:

El Valor Estimado Total de este contrato asciende a la cantidad de **CIENTO TRECE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (113.081,49 €)**.

El presupuesto base de licitación asciende a un total de **CIENTO TRECE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (113.081,49 €)** más **SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (7.915,70 €)** en concepto de Impuesto General Indirecto al tipo 7 % haciendo un total de **CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (120.997,19 €)**. Asimismo, el precio unitario máximo de cada artículo es el siguiente:

Nº	Unidades	Descripción	Precio Ud. sin IGIC	Total sin IGIC
1	1	Multiestación de 9 puestos	12.342,00 €	12.342,00 €
2	1	Press de banca plano	799,50 €	799,50 €
3	1	Press de banca plano de discos	1.789,00 €	1.789,00 €
4	1	Press pecho en máquina	4.035,41 €	4.035,41 €
5	1	Predicador de bíceps en máquina	4.035,41 €	4.035,41 €
6	1	Press francés en máquina	4.035,41 €	4.035,41 €
7	1	Polea regulable en altura	1.429,50 €	1.429,50 €
8	1	Dominadas y fondos asistido en máquina	4.133,70 €	4.133,70 €
9	3	Cintas de correr	7.525,00 €	22.575,00 €
10	1	Elípticas	5.945,40 €	5.945,40 €
11	2	Remos de aire	1.727,45 €	3.454,90 €
12	2	Hiitbike	2.895,80 €	5.791,60 €
13	6	Bicicletas verticales	4.128,75 €	24.772,50 €
14	1	Bicicleta horizontal	4.840,60 €	4.840,60 €
15	2	Simuladores de escalera de pedales	5.053,73 €	10.107,46 €
16	10	Discos de 1,25 kg.	4,46 €	44,60 €
17	10	Discos de 2,5 kg.	9,35 €	93,50 €
18	10	Discos de 5 kg.	17,85 €	178,50 €
19	15	Discos de 10 kg.	35,70 €	535,50 €
20	20	Discos de 15 kg.	53,55 €	1.071,00 €
21	15	Discos de 20 Kg.	71,40 €	1.071,00 €
			Suma final sin IGIC:	113.081,49 €
			IGIC	7.915,70 €
			Total final con IGIC	120.997,19 €

B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO. La necesidad de contratar la adquisición del suministro con empresas viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone de los medios propios necesarios para su ejecución directa.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

C) FINANCIACIÓN. El presente contrato se financia con cargo a los créditos vigentes del presupuesto municipal, debiéndose solicitar a la Intervención Municipal certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto derivado de esta licitación, como trámite previo a la aprobación del expediente de contratación.

D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN. Teniendo en cuenta el Valor Estimado de este contrato, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del suministro, se efectúe por el **procedimiento abierto simplificado**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez, que, por un lado, el procedimiento abierto es el fijado como ordinario y de aplicación general por dicha norma, y, por otro lado, al no exceder, su valor estimado, de 143.000,00 €.

A los efectos expresados anteriormente, se ha elaborado el **Pliego de Prescripciones Técnicas**. Asimismo, también ha emitido informe justificativo de la necesidad de esta contratación, en el que se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del suministro a adjudicar, entiende el trabajador municipal que, debe ser objeto de adjudicación, todos ellos de carácter automático y valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer a la Alcaldía-Presidencia, se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación del suministro propuesto denominado " **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA DE MUSCULACIÓN, DE CARDIO Y DISCOS DE PESO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO INGENIO** ", por **procedimiento Abierto Simplificado**, propuesto por esta Delegación, en base al Pliego de Prescripciones Técnicas, así como al informe elaborado, que se incorpora al expediente y es asumido íntegramente por esta Concejalía.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

**LA CONCEJAL DELEGADA
DE DEPORTES**

Vanesa Belén Martín Herrera

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 Las Palmas. Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

